

Natación Aguas Abiertas

Reglamento

1. Convocatoria:

La Confederación Argentina de Deportes Acuáticos, en adelante CADDA, invita a participar de los JUEGOS NACIONALES EVITA DE PLAYA, en la disciplina AGUAS ABIERTAS. Los mismos se llevarán a cabo en la sede y fecha consignadas en el Manual de Competencias oficial.

La categoría será exclusivamente para nadadores con licencia federada y podrán participar deportistas nacidos entre los años 2004 y 2006 inclusive. Podrán participar 1 (una) nadadora del género femenino y 1 (un) nadador del género masculino, acompañados por 1 (un/a) entrenador/a representando a la provincia.

La competencia se regirá por normas FINA.

2. Inscripción:

Para participar, es requisito obligatorio completar la ficha de inscripción y presentar el apto médico para la actividad. La misma ficha médica oficial, que se debe descargar de la página (<http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>) incluye un apartado donde los padres o tutores legales deberán firmar la autorización correspondiente, para los menores de edad.

La inscripción deberá ser instrumentada por intermedio de la autoridad deportiva provincial y el listado de participantes deberá ser enviado por parte de la FEDERACIÓN PROVINCIAL al mail: cadda@cadda.org.ar con copia a cadda@hotmail.com.

Las fechas y horarios de cierres de inscripción son los consignados en el Manual de Competencias oficial de los Juegos Nacionales Evita de Playa, así como también el momento de la acreditación y verificación de la documentación.

3. Distancias:

5 Km mujeres: día y horario a confirmar

5 Km varones: día y horario a confirmar

"Es de Carácter Obligatorio presentar el Documento Nacional de Identidad", junto a la credencial oficial de los Juegos, previo a la competencia.

4. Circuito:

El mismo estará delimitado por boyas demarcadoras, a las cuáles será **"OBLIGATORIO"**

pasarlas con el hombro izquierdo y por boyas de **"Referencia"**, a las cuales será indistinto pasarlas con el hombro izquierdo o el derecho.

Los nadadores deberán, al finalizar la competencia, tocar el pontón de llegada, para así dar por finalizada la prueba para el deportista y poder tomar el tiempo correspondiente. En caso contrario, no se podrá clasificar.

La llegada estará demarcada por andariveles en forma de embudo, en el cual será **"OBLIGATORIO"** ingresar para poder tocar la placa y dar por finalizada la prueba.

5. Límite de tiempo:

Se establece un límite de tiempo de quince (15) minutos, contabilizado a partir del arribo del primer competidor en ambos géneros.

6. Indumentaria obligatoria:

En la disciplina de aguas abiertas se aplicará la norma Fina, respecto del uso del traje de neopreno (el mismo debe estar homologado por FINA). La utilización del mismo dependerá de la temperatura del agua:

16 a 18 grados, uso obligatorio.

18 a 20 grados, uso opcional.

Más de 20 grados, no se utilizará el traje de neopreno y se utilizará malla normal.

7. Premiación:

Se premiará a los 3 primeros por género, además de los restantes criterios detallados en el Manual de Competencias (ver en el sitio oficial de los Juegos).

A los ganadores, se los consagrará **"Campeones de los Juegos Nacionales Evita de Playa de Aguas Abiertas"**